

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALÁN - TOLIMA

VIGENCIA 2020

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 1 de 12

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué Tolima, Diciembre de 2021

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALÁN - TOLIMA

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralor Departamental (e)

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor
OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
	Versión: 02	

TABLA DE CONTENIDO

No.		Pág.
1	Objetivo	4
2	Alcance	4
3	Resultado de la Revisión	5
4	Pronunciamento Revisión de la Cuenta	11
5	Cuadro de Observaciones	11

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

359
DCD _____ 2021-100

22 DIC 2021

Ibagué, Tolima

Doctora
NELCY YANETH GALINDO
 Gerente
 AGUAS DE FALÁN SAS.ESP
 gerencia@aguasdefalan-tolima.gov.co
 FALÁN - TOLIMA

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, y el decreto ley 403 de 2020, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual, a la Empresa de Servicios Públicos de Falán - Tolima vigencia 2020, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la Cuenta Anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la Cuenta Anual a la Empresa de Servicios Públicos de Falán - Tolima vigencia 2020, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- Formato F01-CDT, Movimiento Efectivo
- Formato F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias.
- Formato F03-CDT, Traslados Bancarios.
- Formato F04-CDT, Movimiento de inventarios.
- Presupuesto de Ingresos.
- Presupuesto de Gastos.
- Formato F12-CDT, Boletín de Almacén.
- Formato F13-CDT, Póliza de amparo de fondos y bienes.
- Contratación SECOP Vs SIA.

Aprobado 18 de febrero de 2020



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

359

22 DIC 2021

- Formato F21-CDT, Litigios y Demandas.
- Formato F23- CDT, Plan de Mejoramiento.

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 **FORMATO F01-CDT – MOVIMIENTO DE EFECTIVO**

En el proceso de la revisión del formato F01 CDT-"Movimiento de Efectivo", se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020 a nivel de auxiliares, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2020, no presentan diferencias como se demuestra a continuación:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	F1 SIA OBSERVA			Saldo Final CHIP
		Saldo Final Tesorería	Saldo Final Contabilidad	Saldo Final Bancos	
110501	Caja Principal	621.707	621.707	0,00	621.707
110502	Caja Menor	2.660	2.660	0,00	2.660

3.2 **FORMATO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS**

En el proceso de la revisión del formato F02 CDT-"Movimiento de Cuentas Bancarias", se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020 a nivel de auxiliares, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2020, presenta diferencia por el valor de \$1.226.844,65 correspondiente al "Saldo Final Bancos en el aplicativo SIA OBSERVA", con respecto a los demás saldos del aplicativo y del Saldo Final del CHIP, pero dicho valor se debe a una Partida Pendiente por Conciliar del 31 de diciembre de 2020 según cheque No.1466 a nombre de Alexander Galindo, como se demuestra en la Conciliación Bancaria requerida por este Ente de Control, como se ilustra a continuación, así:



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

359

22 DIC 2021

Código Contable	Nombre de la Cuenta	F1 SIA OBSERVA			Saldo Final CHIP
		Saldo Final Tesorería	Saldo Final Contabilidad	Saldo Final Bancos	
111005	Cuenta Corriente 3-6622-0-00030-6 Banco Agrario de Colombia	20.915.307,00	20.915.307,00	22.142.152,00	20.915.307,35

3.3 FORMATO F03-CDT – TRASLADOS BANCARIOS

En el proceso de la revisión del formato F03 CDT-"Traslados Bancarios" donde se refleja la información que hace parte de la cuenta "11.10 Depósitos en Instituciones Financieras, se observó que la entidad no reportó traslados bancarios, porque maneja una sola cuenta bancaria, siendo ésta la 3-6622-0-00030-6 del Banco Agrario de Colombia; así mismo corrobora el oficio de fecha 25 de febrero de 2020 presentado en la Rendición de la Cuenta Anual, donde manifiesta la Gerente: *"Por medio de la presente me permito informar que la Empresa de Servicios Públicos de Falán Tolima S.A.S E.S.P "Aguas de Falán S.A.S E.S.P", con Nit. 900.644.895-3, no realizó traslados bancarios durante la vigencia 2020."*

3.4 FORMATO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

De acuerdo a oficio del 25 de febrero de 2021, presentado por la Gerente de la ESP en la Rendición de la Cuenta Anual de 2020, manifiesta que: *"Por medio de la presente me permito informar que la Empresa de Servicios Públicos de Falán Tolima S.A.S E.S.P "Aguas de Falán S.A.S E.S.P", con Nit. 900.644.895-3, no presento movimientos de inventario durante la vigencia 2020.", igualmente se confrontó con los registros del Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2020, que efectivamente no se reportó la cuenta contable "15 Inventarios"*

(S) Código Contable	(C) Denominación	(D) Saldo Anterior	(D) Entradas	(D) Salidas	(D) Bajas	(D) Ajustes	(D) Saldo Final Almacén	(D) Saldo Final Contabilidad
151090	N/A	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

El Presupuesto Definitivo de la Empresa de Servicios Públicos de Falán Tolima, mostró en la vigencia fiscal 2020, un valor total de \$759.874.405,00, resultante de un Presupuesto

Aprobado 18 de febrero de 2020

[Firma manuscrita]

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

= 359

22 DIC 2021

Inicial de \$471.820.717,00 y unas modificaciones presupuestales que ascendieron a la suma de \$288.053.688,00

3.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Revisada la Ejecución Presupuestal de Ingresos aportada por la EPS de Falán a este Ente de Control y confrontada con la Información presentada en el CGR Presupuestal del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia que no se presentó diferencias, como se demuestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
Ingresos	ESP	CHIP	Diferencia
Presupuesto Inicial	471.820.717,00	471.820.717,00	0,00
Adiciones	288.053.688,00	288.053.688,00	0,00
Reducciones			0,00
Presupuesto Definitivo	759.874.405,00	759.874.405,00	0,00
RECAUDOS	680.737.347,00	680.737.347,00	0,00

3.6 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2020 aportada por la ESP Falán a este Ente de Control y confrontada con la Información presentada en el CGR Presupuestal del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia que no se presentaron diferencias, como se demuestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
Gastos	ESP	CHIP	Diferencia
Presupuesto Inicial	471.820.717,00	471.820.717,00	0,00
Adiciones	288.053.688,00	288.053.688,00	0,00
Reducciones			0,00
Créditos	101.029.061,45	101029062	0,00
Contracréditos	101.029.061,45	101029062	0,00
Presupuesto Definitivo	759.874.405,00	759.874.405,00	0,00
COMPROMISOS	744.283.816,22	744283817	0,00

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 7 de 12



	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

22 DIC 2021

359

De acuerdo a lo reflejado en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, se evidenció que la ESP de Falán Tolima para la vigencia fiscal 2020, presentó un recaudo por valor de \$680.737.347,00 y registró unos compromisos por \$744.283.816,22, al comparar el recaudo acumulado con los compromisos, se evidenció que adquirieron obligaciones económicas sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal de ingresos por valor de \$63.546.469,22, lo que demostró una situación de iliquidez para el cumplimiento de compromisos, inobservando lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 1940 de 2018 *"Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social"*, indicando con ello que el flujo de recursos no cubre la totalidad de sus compromisos.

A continuación se observa la siguiente situación:

Recaudos Vs Compromisos Presupuestales		
Recaudos	Compromisos	Déficit
680.737.347,00	744.283.816,22	63.546.469,22

3.7 FORMATO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACÉN

En el proceso de la revisión del formato F012 CDT – BOLETÍN DE ALMACÉN, donde rindieron cuentas del grupo "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO", se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Almacén presentado en la rendición de la Cuenta Anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, sin evidenciar diferencias como se observa a continuación:

Código Contable	Detalle	F12-Saldo Siguiente SIA OBSERVA	Saldo Final CHIP
165590	Otra Maquinaria y Equipo	24.519.900,00	24.519.900,00

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 8 de 12



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

359

22 DIC 2021

166501	Muebles y Enseres	409.800,00	409.800,00
1670.02	Equipo de Computación	5.608.900,00	5.608.900,00
197008	Softwares	16.500.000,00	16.500.000,00

3.8 FORMATO F13 – POLIZAS DE SEGURO

La Contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

Revisado el aplicativo "SIA" a través de formato F13, la ESP de Falán, para la vigencia 2020, registra póliza de aseguramiento cubriendo únicamente el período del 08/04/2020 al 08/04/2021, posteriormente este ente de control requiere a la EPS para que allegue póliza cubriendo los primeros cuatro meses de la vigencia 2020, allegando la correspondiente póliza que muestra la mencionada cobertura, dando así cumplimiento a lo establecido en la anterior normatividad del cubrimiento total de la vigencia 2020, tal como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
Aseguradora Solidaria de Colombia	480-83-994000000065	8/04/2019 8/04/2020	8/04/2020 8/04/2021	DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S E.S.P	BASICO	50.486.260 107.486.260

3.9 SIA OBSERVA VS SECOP: CONTRATACION

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

La ESP de Falán reportó a través del aplicativo SIA OBSERVA (23) contratos por el valor de \$454.344.745, observándose que en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, publicó (25) actos contractuales por el valor de \$523.015.955, constatando la Contraloría Departamental del Tolima que la ESP dejó de reportar en el mencionado aplicativo dos (2) acuerdos de voluntades por la suma de \$68.671.210, inobservando el artículo 8 de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, que establece que la "cuenta deberá

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 9 de 12



	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

359

22 DIC 2021

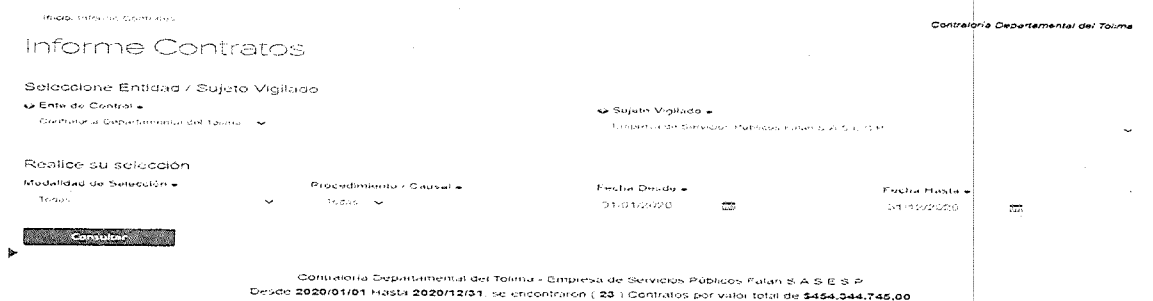
rendirse de manera integral y totalmente completa, toda vez que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

Que de acuerdo a la modalidad de contratación, el Municipio reportó en el software SIA OBSERVA y SECOP la siguiente celebración de actos contractuales:

SIA_OBSERVA	SIA OBSERVA		SECOP		DIFERENCIA SIA OBS. VS SECOP	
MODALIDAD	Nº CONTRATOS	VALOR	Nº CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS	VALOR
LICITACION PUBLICA	0	\$ 0	0	\$ 0	2	\$ 68.671.210
CONCURSO DE MERITO	0	\$ 0	0	\$ 0		
SELECCIÓN ABREVIADA	0	\$ 0	0	\$ 0		
CONTRATACION DIRECTA	0	\$ 0	1	\$ 14.800.000		
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	0	\$ 0	0	\$ 0		
OTROS PROCESOS	0	\$ 0	24	\$ 508.215.955		
REGIMEN ESPECIAL	23	\$ 454.344.745	0	\$ 0		
TOTAL	23	\$ 454.344.745	25	\$ 523.015.955		

A continuación se exhibe los pantallazos de los dos aplicativos:

Pantallazo SIA OBSERVA:



Pantallazo SECOP:

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia
Convocado	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 9,974,580	0	\$ 0
Celebrado	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 14,800,000	22	\$ 475,441,375	0	\$ 0
Liquidado	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 22,800,000	0	\$ 0
TOTALES	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 14,800,000	24	\$ 508,215,955	0	\$ 0

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 10 de 12



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 02

359

22 DIC 2021

3.10 FORMATO F21-CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de la revisión del formato F21 CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS, se cotejó el registro de las demandas, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, rendida a través del aplicativo "SIA OBSERVA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, observándose que no se registra las cuentas contables 2.7.01 y la 9.1.20, concluyendo este ente de control que la ESP de Falán no cursaba demandas en su contra, corrobora lo anterior la certificación expedida el 26 de octubre de 2021 por la Gerente donde manifiesta literalmente: *"...la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE FALÁN TOLIMA SAS ESP identificada con Nit.900.644.895-3, en la vigencia 2020 no curso demandas en contra."*

3.11 FORMATO F23-CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA

Revisado el Formato F23 relacionado con el Plan de Mejoramiento, se evidencia que la ESP Falán Tolima no tiene suscrito planes de mejoramiento para la Revisión de la Cuenta de la vigencia 2020.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE**, debido que se presentó una sola Observación de Auditoría Administrativa lo cual la Empresa de Servicios Públicos de Falán debe proponer acciones correctivas suscrita en el Plan de Mejoramiento.

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 11 de 12



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

Versión: 02

359

22 DIC 2021

5. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia						Pág.
	Beneficio	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	
1							9
TOTAL							

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para el hallazgo identificados como "Hallazgo Administrativo" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá o a los correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co / olga.lobos@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
 Contralora Departamental del Tolima (E)

Revisó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
 Directora de control fiscal y medio ambiente

Proyectó: **OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA**
 Profesional Universitario

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 12 de 12